

Señor:

JUEZ 38 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC

F.S.D

DEMANDANTES: MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA Y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA.

DEMANDADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), MINISTERIO DE TRANSPORTE, CONSORCIO INTERVIAS 4G (SERINCO COLOMBIA; INGELOG CONSULTORES DE INGENIERÍA Y SISTEMAS SA SUCURSAL EN COLOMBIA; PEYCO COLOMBIA) y PERIMETRAL ORIENTAL DE BOGOTA S.A.S (POB).

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER.

ERVIN BELLO LANDINEZ identificado con C.C. 1.071.164.454 de La Calera y tarjeta profesional 248.723, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de los señores MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito **SUSTITUIR** el poder a mí conferido con todas las facultades a mi otorgadas a la doctora **DORIS YANETH CRUZ ENCISO** identificada con C.C. 38.364.839 de Ibagué y tarjeta profesional 432.023 del C. S. de la J, quien recibirá notificación en el Municipio de la Calera, avenida 2 No. 4^a-08, correo electrónico Dcruzabogada@gmail.comiljuridico2020@gmail.com para que continúe con el proceso de la referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mí conferida por los señores MARTHA PARRA DE MENDOZA, ANDRES FELIPE MENDOZA PARRA Y JORGE ARTURO MENDOZA PARRA en poder que me fuere otorgado y que obra en el expediente del referenciado proceso judicial.

Solicito, Señor (a) Juez (a), reconocerle personería Jurídica a la Doctora DORIS YANETH CRUZ ENCISO con las mismas facultades a mí conferidas.

Cordialmente,

ERVIN BELLO LANDINEZ

En-3-2

C.C No. 1.071.164.454 de La Calera

T.P. 248.723 del C.S.J.

E-mail: ervinb19@hotmail.com - jljuridico2020@gmail.com

Acepto el anterior mandato.

DORIS YANETH CRUZ ENCISO C.C No. 38.364.839 de Ibague

T.P: 432.023 DEL C.S.J

E-mail: dcruzabogada@gmail.com jljuridico2020@gmail.com